CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 858

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(11) Suba
BARRIO:	Palma Aldea
DIRECCION:	Avenida Carrera 89 No.127 Bis A – 05 (Cerramiento en Guadua)
CHIP:	AAA0176EBOM
FECHA DE VISITA:	Julio 10 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección 11 D Distrital de Policía.
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – (1) Familia
AREA:	300 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del cerramiento del inmueble ubicado en la Avenida Carrera 89 No.127 Bis A – 05, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

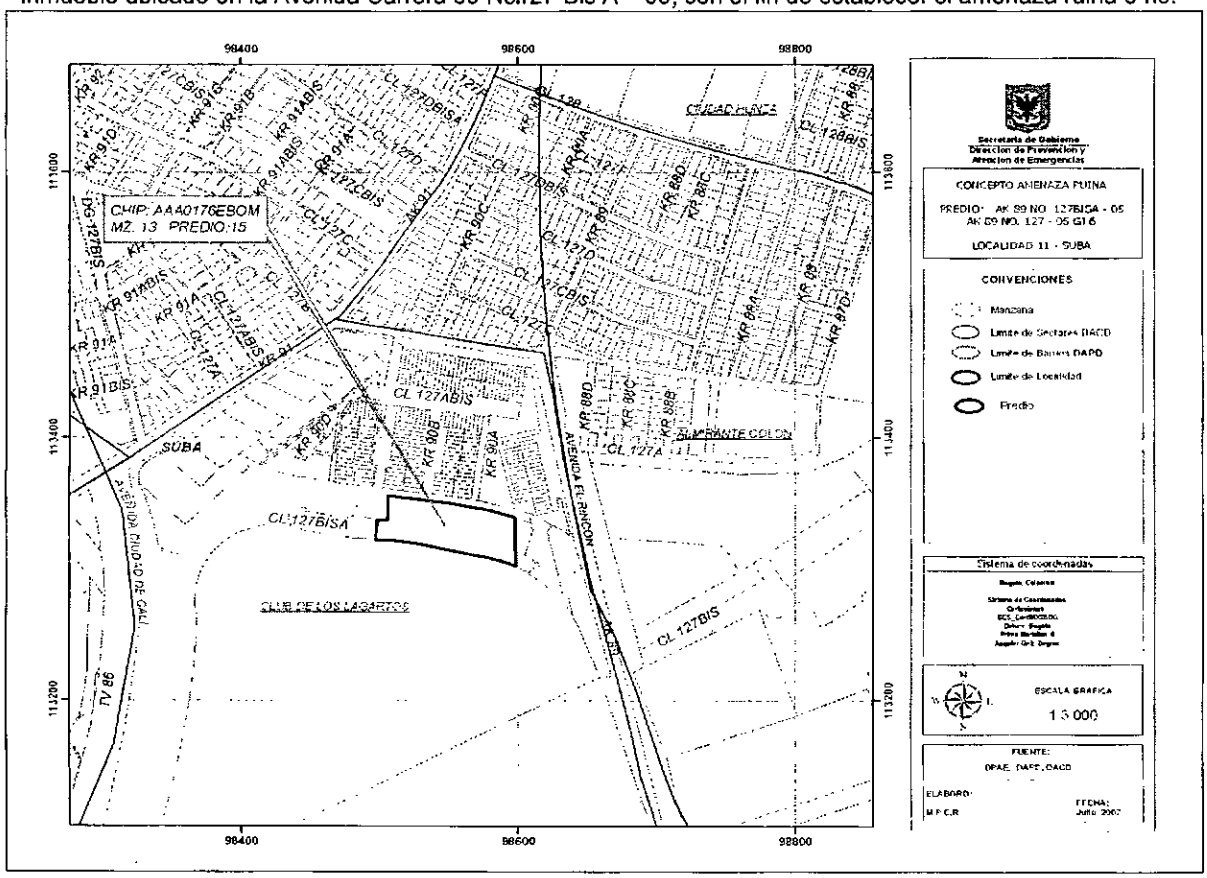

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 11 D.Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 0187/07, querella No. 8781/06.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la edificación se encuentra habitada, se pudo ingresar al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El cerramiento del inmueble objeto de la visita técnica, está construido en guadua la cual está apoyada en varas de madera verticales y repisas horizontales, como se puede ver en la fotografía 1. Las varas de madera están apoyadas en el terreno superficialmente. La longitud aproximada del cerramiento es de 100.00 metros y la altura aproximada es de 3.00 metros.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Las varas verticales que apoyan el cerramiento presentan deterioro en la base, se puede ver en la fotografía 2 el mal estado del material. La cimentación de las varas es superficial y no se encuentran adecuadamente ancladas al terreno, como se puede observar en la fotografía 3. En el sector occidental del cerramiento se aprecian árboles de gran altura que han deteriorado la estructura del mismo, como se ve en la fotografía 4. En la parte central se puede ver el cerramiento en mal estado, las guaduas están quebradas y la estructura de soporte en madera está en malas condiciones, como se observa en la fotografía 5.

En las fotografías 6 y 7, se puede ver que en algunas zonas del cerramiento se presenta pérdida de verticalidad y deflexiones apreciables.

En el extremo oriental del cerramiento se ve que esta zona ha sido reconstruida recientemente, las guaduas están en buen estado y la cimentación de las varas es adecuada, como se observa en las fotografías 8 y 9.

En líneas generales, el cerramiento del inmueble en la parte central y occidental presenta problemas de estabilidad, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

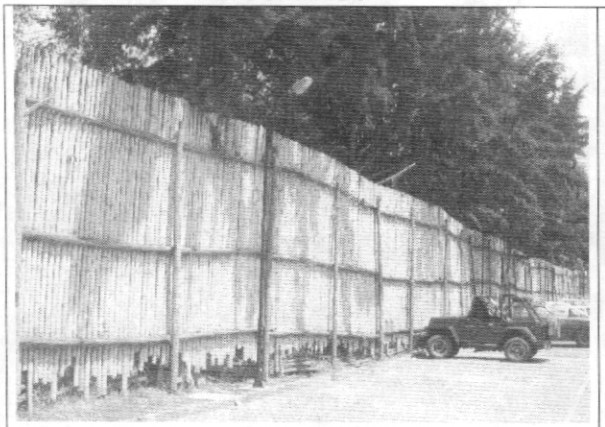

Foto 1. Vista general del cerramiento

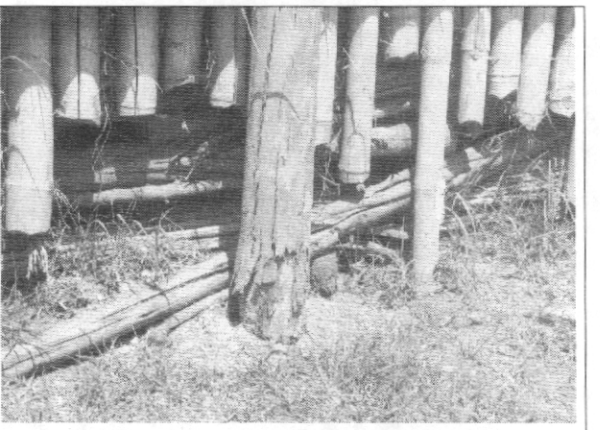

Foto 2. Deterioro en la base de las varas de madera

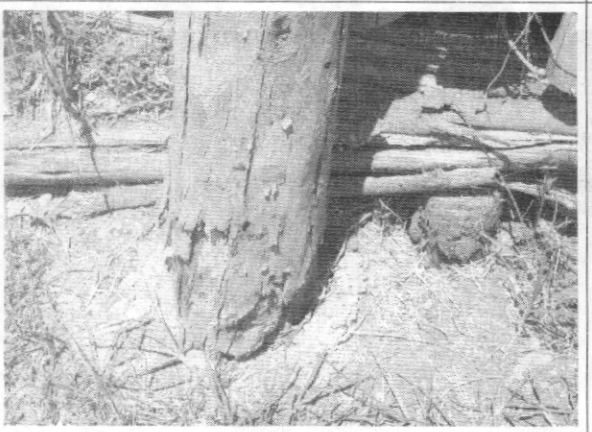

Foto 3. Cimentación superficial



Foto 4. Arboles deteriorando el cerramiento

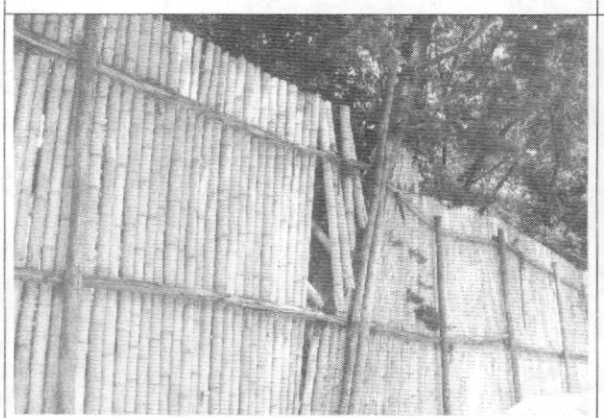

Foto 5. Cerramiento en mal estado

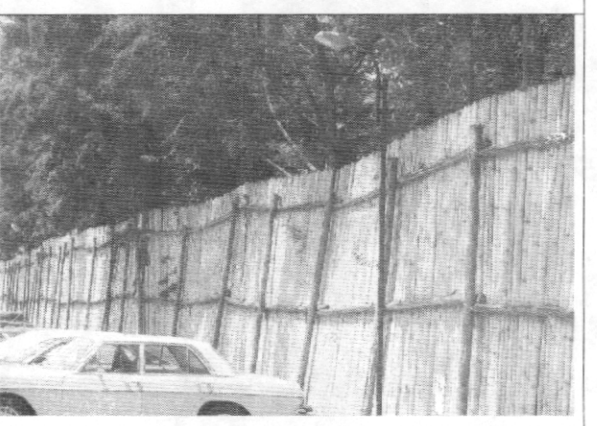

Foto 6. Pérdida de verticalidad en cerramiento

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

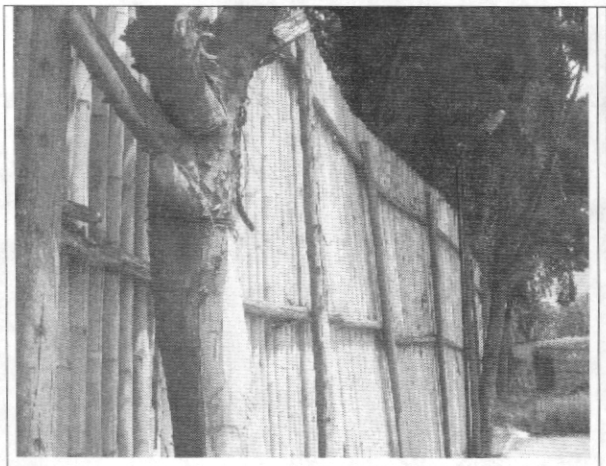

Foto 7. Deflexión en cerramiento

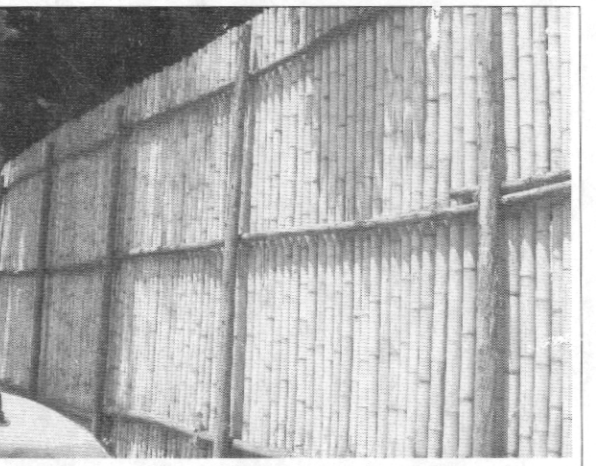

Foto 8. Cerramiento en buen estado costado oriental

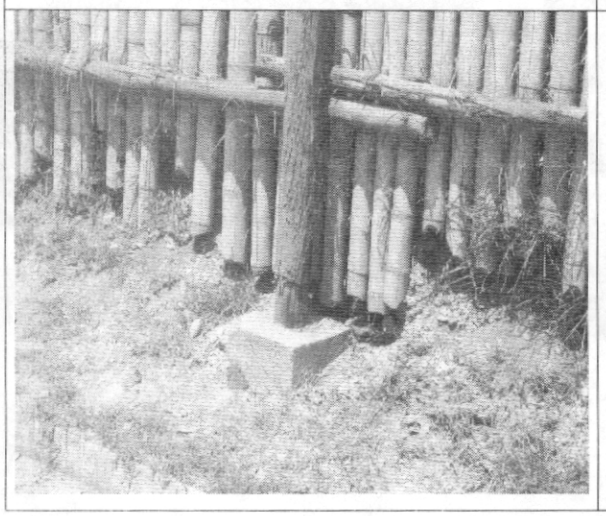

Foto 9. Dado de cimentación zona nueva

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la zona central y la zona occidental del cerramiento del inmueble localizado en la Avenida Carrera 89 No.127 Bis A – 05 **AMENAZA RUINA,** se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

- Reemplazar las guaduas que están en mal estado

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

- Reemplazar las varas y repisas que presentan deterioro
- Construir una cimentación adecuada que este en la capacidad de resistir el cerramiento
- Reemplazar las zonas del cerramiento que presentan deflexiones y perdida de verticalidad

Elaboró:

JORGE MAURICIO FLOREZ D
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Revisó:

Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Aprobó: César F. Peña P.

Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON
Grupo Conceptos Técnicos

Autorizó:

Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ
Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia